

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.042

Martes 7 de Enero de 2025

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2590713

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

#### ESTABLECE DISTRIBUCIÓN DE LAS FRACCIONES ARTESANALES DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN REGIONES VALPARAÍSO A LOS LAGOS, POR REGIÓN, AÑO 2025

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.925, de esta Subsecretaría, la distribución de las fracciones artesanales de las cuotas anuales de captura, por región, año 2025, de las pesquerías artesanales de Anchoveta y Sardina común de las regiones Valparaíso a Los Lagos, será la siguiente:

ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
<b>FRACCIÓN ARTESANAL</b>		212.335
<b>Fauna acompañante artesanal</b>		210
<b>Cuota artesanal Regiones Valparaíso a Los Lagos</b>		212.125
Cuota objetivo artesanal Región de Valparaíso Enero - diciembre		13.198
Cuota objetivo artesanal Región del Libertador Bernardo O'Higgins Enero - diciembre		85
Cuota objetivo artesanal Región del Maule Enero - diciembre		1.411
Cuota objetivo artesanal Regiones del Ñuble y Biobío Enero - diciembre		169.131
Cuota objetivo artesanal Región de la Araucanía Enero - diciembre		2.635
Cuota objetivo artesanal Región de Los Ríos Enero - diciembre		15.881
Cuota objetivo artesanal Región de Los Lagos Enero - diciembre		9.784

SARDINA COMÚN REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS		Toneladas
<b>FRACCIÓN ARTESANAL</b>		183.479
<b>Fauna acompañante artesanal</b>		210
<b>Cuota artesanal Regiones Valparaíso a Los Lagos</b>		183.269
Cuota objetivo artesanal Región de Valparaíso Enero - diciembre		2.599
Cuota objetivo artesanal Región del Libertador Bernardo O'Higgins Enero - diciembre		61
Cuota objetivo artesanal Región del Maule Enero - diciembre		940
Cuota objetivo artesanal Regiones del Ñuble y Biobío Enero - diciembre		146.564
Cuota objetivo artesanal Región de la Araucanía Enero - diciembre		2.169
Cuota objetivo artesanal Región de Los Ríos Enero - diciembre		20.999
Cuota objetivo artesanal Región de Los Lagos Enero - diciembre		9.937

CVE 2590713

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 07-01-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes  
Tipo: Noticia general

Pág. : 50  
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Extracto de resolución exenta número 2.925, de 2024.- Establece distribución de las fracciones artesanales de Anchoveta y Sardina común para las regiones de Valparaíso a Los Lagos, por región, año 2025**

Núm. 44.042

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Martes 7 de Enero de 2025

Página 2 de 2

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, jueves, 26 de diciembre de 2024.- Javier Andrés Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).



**CVE 2590713**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)